ACTA DE EVALUACION COMPLEMENTARIA DE OFERTAS

REF.: *CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION 04/2020 ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE ÑEMBY – ID 383928*

En la ciudad de Ñemby, Departamento Central, República del Paraguay, a los doce días del mes de Noviembre del año dos mil veinte, siendo las 08:00 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Nota UOC** de fecha 27/07/2020 comunicando a la DNCP el inicio del proceso del llamado de referencia.

b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 8 del 01/07/2020 por **Gs. 1.800.000.000.-**

c) Pliego de Bases y Condiciones y Anexo del llamado.

d) Resolución de la Junta Municipal Nro. 52 Acta Nro. 24 de fecha 09/07/2020

e) Nota **de Retención del llamado DNCP Nº 14.495 d**e fecha 31/07/2020, solicitando la corrección de ciertos aspectos del Carta de Invitación, a fin de adecuarlo a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

f) **Nota de reparo**, de fecha 08/08/2020 conteniendo las correcciones resaltadas en la nota de observación de la **DNCP Nº 14.495.**

g) Nota **de Retención del llamado DNCP Nº 15.345 d**e fecha 12/08/2020, solicitando la corrección de ciertos aspectos del Carta de Invitación, a fin de adecuarlo a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

h) **Nota de reparo**, de fecha 17/08/2020 conteniendo las correcciones resaltadas en la nota de observación de la **DNCP Nº 15.345.**

i) **Nota de Retención del llamado DNCP Nº 15.910 d**e fecha 19/08/2020, solicitando la corrección de ciertos aspectos del Carta de Invitación, a fin de adecuarlo a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

j) **Nota de solicitud de Adenda (opcional) DNCP Nº 16.189,** de fecha 24/08/2020 solicitando la corrección de ciertos aspectos del Carta de Invitación, a fin de adecuarlo a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

k) **Nota de reparo**, de fecha 25/08/2020 conteniendo las correcciones resaltadas en la nota de observación de la **DNCP Nº 16.189.**

l) **Nota de Observación DNCP Nº 16.434,** de fecha 26/08/2020 solicitando la corrección de ciertos aspectos del Carta de Invitación, a fin de adecuarlo a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

Lic. Mary Garay Ramírez
Directora General
Dirección General de
Administración y Finanzas

Isaac Vicente Ruiz Díaz
Director de Obras Públicas

m) **Adenda 01/2020**, de fecha 26/08/2020 conteniendo las correcciones resaltadas en la nota de observación de la **DNCP Nº 16.434.**

n) **Nota de Observación DNCP Nº 16.461,** de fecha 27/08/2020 solicitando la corrección de ciertos aspectos del Carta de Invitación, a fin de adecuarlo a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

o) **Adenda 02/2020**, de fecha 26/08/2020 conteniendo las correcciones resaltadas en la nota de observación de la **DNCP Nº 16.434.**

p) **Adenda 03/2020**, de fecha 28/08/2020 solicitando la prorroga de aperturas de sobres

q) **Adenda 04/2020**, de fecha 28/08/2020 conteniendo las adecuaciones realizadas al PBC

r) **Nota de Observación DNCP Nº 17.518,** de fecha 09/09/2020 solicitando la corrección de ciertos aspectos del Carta de Invitación, a fin de adecuarlo a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

s) **Adenda 05/2020**, de fecha 26/08/2020 conteniendo las correcciones resaltadas en la nota de observación de la **DNCP Nº 17.518.**

t) Ofertas presentadas por las firmas: **Girasol S.A., Servicio Gastronómico San Miguel y Granos y Aceite SACIA.**

u) Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 29/10/2020.

Dicho procedimiento se basa en lo establecido en la Ley Poder Legislativo, en la Ley N. 6.528, por la cual se modifica de manera transitoria el Art. 50 y amplía la Ley N°. 3.984/2010, que establece la distribución y depósito de parte de los denominados royalties y compensaciones a los Gobiernos Departamentales y Municipales.-

Dando cumplimiento a lo establecido en los Art, 60, 62 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario 2992 de la Ley 2051/03. la evaluación se efectuara en base a la metodología y parámetros establecidos en los anexos y la Ley 2051/03 en su Art. 63, del Decreto Reglamentario, se coteja si las ofertas contienen y cumplen con todos los requisitos establecidos en los anexos del Llamado y si contiene los documentos sustanciales solicitados para el llamado.

1. **SEGUIDAMENTE SE VERIFICARA SI ESTOS OFERENTES CUMPLEN CON LA CORRECTA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXIGIDOS SEGÚN EL PBC:**

Requisito	Girasol S.A	Servicio Gastronómico San Miguel	Granos y Aceite SACIA.
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Poderes suficientes del firmante de la oferta	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Lic. Mary Garay Ramírez
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Isaac Vicente Ruiz Díaz
Director de Obras Públicas

2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

	Oferente	Precio total en Gs. IVA incluido
1	Girasol S.A.	1.205.120.000
2	Servicio Gastronómico San Miguel	1.344.000.000
3	Granos y Aceite SACIA.	1.535.800.000

3. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	Girasol S.A.
Para contribuyentes de IRACIS: *Deberán cumplir con los siguientes parámetros respecto a los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019:* *a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años citados.* *b. Endeudamiento: pasivo total / activo total* *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años citados.* *c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.* *El promedio en los años citados no deberá ser negativo.*	*Cumple*
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de IRACIS.	*Cumple*
Experiencia Requerida: Demostrar la experiencia en la provisión de alimentos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 años.	*Cumple*
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley	*Cumple*
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Constancia de RUC emitida por la SET.	*Cumple*
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	*Cumple*
Declaración Jurada de contar con capacidad para la entrega de los bienes solicitados en tiempo y forma, en caso de resultar adjudicada.	*Cumple*
Presentar constancia de RUC, que su actividad principal sea distribuidor y elaborador de lo solicitado en dicho llamado.	*Cumple*
Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales formalizadas por notas o documentos de recepciones de clientes finales, que contengan la debida identificación del emisor, de haber proveído satisfactoriamente los productos solicitados en el presente, como mínimo 1 (uno) de cada uno, en el periodo comprendido entre los años 2015 al 2019, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	*Cumple*
Detalle de las Especificaciones técnicas, en el cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado "Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos".	*Cumple*
Garantía de Calidad de los productos ofertados , emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración	*Cumple*
Tener por lo menos 12 empleados inscripto en el IPS.	*Cumple*

Lic. Mary Garay Ramírez
Directora General
Dirección General de
Administración y Finanzas

Isaac Ricardo Ruiz Díaz
Director de Obras Públicas

Declaración Jurada de que dispone con medios de transporte propios o terciarizados en cantidad suficiente.	*Cumple*
Constancia de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) y Registro de Establecimiento (RE) vigentes, expedidos por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para los productos que lo requieran para su comercialización. No se aceptarán documentos en trámite.	*Cumple*
El oferente deberá contar con el Registro de Prestadores de Servicios (REPSE) otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente	*Cumple*
Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Cronograma de Entregas	*Cumple*
Certificado de Origen Nacional de la leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Para leche líquida deberán presentar obligatoriamente con la oferta los siguientes requisitos *Registro Sanitario de Producto Alimenticio (R.S.P.A Nº.) No se aceptarán constancias de documento en trámite. 18 Autorización del fabricante representante o distribuidor de los productos en cuyas especificaciones técnicas se solicita este documento*	*Cumple*

Margen de Preferencia local

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

El comité verifico que el oferente fija domicilio fuera del Territorio Municipal de la convocante por lo tanto no se aplica el criterio de MARGEN DE PREFERENCIA.

- **MARGENES DE PREFERENCIA(CPEN):**

Se aplicara los márgenes correspondientes a cada ítem de los productos ofertados, en cuanto a la presentación del **CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL**, a los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del **MARGEN DE PREFERENCIA**, el oferente deberá de contar con el **CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL**. El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del **CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL** no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

Lic. Mary Garay Ramírez
Directora General
Dirección General de
Administración y Finanzas

Isaac Vicente Ruiz Díaz
Director de Obras Públicas

GIRASOL S.A.		KILO / LITRO	PRECIO UNITARIO TOTAL DE LA OFERTA	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL
1	ARROZ	3 KILO	15.640	PRESENTA
2	FIDEO	2 KILO	12.500	PRESENTA
3	AZUCAR	2 KILO	11.000	NO PRESENTA
4	YERBA	2 KILO	22.000	NO PRESENTA
5	HARINA	2 KILO	9.500	PRESENTA
6	ACEITE	1 LITRO	9.450	PRESENTA
7	LECHE	3 LITRO	5.990	PRESENTA

En el presente cuadro se observa que la firma **GIRASOL S.A.** no presenta los certificados de **CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL en los ITEMS 3 y 4,** a la cual adjuntamos la verificación hecha atreves del **VUE del Ministerio de Industria y Comercio.**

12/11/2020 :: Ventanilla Unica de Exportación ::

Generar reporte

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Pro.Natural, Origen Vegetal	90713	393925	634490	VerCertificado	Autorizado.	28/10/2020 21:19:45	800136209	ENO BRONSTRUP S.A. (E.B.S.A.)
Con Salto de Partida	90658	393925	634380	VerCertificado	Autorizado.	28/10/2020 21:17:04	800103552	ALBERTO GILES AGROEXPORTADORA COM. E IND. SA (ALGISA)
Con Salto de Partida	90651	393925	634375	VerCertificado	Autorizado.	28/10/2020 21:16:22	800103552	ALBERTO GILES AGROEXPORTADORA COM. E IND. SA (ALGISA)
Con Salto de Partida	88139	393925	624553	VerCertificado	Autorizado.	17/09/2020 16:40:05	800032853	TROCIUK COMPAÑIA AGRICOLA GANADERA INDUSTRIAL SA
Con Salto de Partida	57605	393925	623271	VerCertificado	Autorizado.	10/09/2020 09:46:50	800129130	GRUPO FIDESA SA
Con Salto de Partida	57095	393925	620764	VerCertificado	Autorizado.	04/09/2020 13:55:27	800045734	AGROINDUSTRIAL COLONIAL S.A.
Con Salto de Partida	57094	393925	620067	VerCertificado	Autorizado.	04/09/2020 13:55:11	800045734	AGROINDUSTRIAL COLONIAL S.A.
Con Salto de Partida	57065	393925	621595	VerCertificado	Autorizado.	03/09/2020 16:53:06	800368240	UNPAR S.A.
Con Salto de Partida	57040	393925	620962	VerCertificado	Autorizado.	03/09/2020 14:08:02	800032390	INDESA SA
Con Salto de Partida	56993	393925	621232	VerCertificado	Autorizado.	02/09/2020 11:54:50	800103552	ALBERTO GILES AGROEXPORTADORA COM. E IND. SA (ALGISA)
Con Salto de Partida	56992	393925	621233	VerCertificado	Autorizado.	02/09/2020 11:54:45	800103552	ALBERTO GILES AGROEXPORTADORA COM. E IND. SA (ALGISA)
Con Salto de Partida	56952	393925	620752	VerCertificado	Autorizado.	01/09/2020 18:53:21	800024907	ORPAR SACI
Pro.Natural, Origen Animal	56530	393925	620691	VerCertificado	Autorizado.	31/08/2020 11:50:52	800045300	COOP.DE PTOS. DE LECHE " LA HOLANDA " LTDA.
Con Salto de Partida	56524	393925	620532	VerCertificado	Autorizado.	28/08/2020 21:30:40	800368240	UNPAR S.A.
Con Salto de Partida	56522	393925	620751	VerCertificado	Autorizado.	28/08/2020 21:30:30	800028236	FIDESA SA
Con Salto de Partida	56514	393925	620593	VerCertificado	Autorizado.	28/08/2020 15:42:57	800032853	TROCIUK COMPAÑIA AGRICOLA GANADERA INDUSTRIAL SA
Con Salto de Partida	56512	393925	620511	VerCertificado	Autorizado.	28/08/2020 15:42:47	800455172	ALCOTEC SOCIEDAD ANONIMA
Con Salto de Partida	56510	393925	620747	VerCertificado	Autorizado.	28/08/2020 15:42:35	800259820	COMVENCE SA
Pro.Natural, Origen Animal	56769	393925	620500	VerCertificado	Autorizado.	28/08/2020 13:22:34	800455164	LACTEOS LA FORTUNA SOCIEDAD ANONIMA
Con Salto de Partida	56765	393925	620440	VerCertificado	Autorizado.	28/08/2020 13:22:27	800281420	CONTIPARAGUAY SA
Con Salto de Partida	56748	393925	620239	VerCertificado	Autorizado.	28/08/2020 09:46:46	5490669	TORALES VICTORINO
Con Salto de Partida	56715	393925	620347	VerCertificado	Autorizado.	27/08/2020 19:24:34	800652630	GRANOS Y CEREALES SOCIEDAD ANONIMA
Con Salto de Partida	56568	393925	614419	VerCertificado	Autorizado.	27/08/2020 10:32:33	800453979	GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA

Total Row Count in Report- 23
Row(s) 1 - 23

- ***APLICACIÓN DEL 20% A LOS PRODUCTOS QUE NO CUENTAN CON EL CERTIFACO DE ORGINNE NACIONAL***

GIRASOL S.A.		KILO / LITRO	PRECIO UNITARIO TOTAL DE LA OFERTA	PRECIO UNITARIO TOTAL DE LA OFERTA CON LA APLICACIÓN DEL 20%
1	ARROZ	3 KILO	15.640	15.640
2	FIDEO	2 KILO	12.500	12.500
3	AZUCAR	2 KILO	11.000	**13.200**
4	YERBA	2 KILO	22.000	**26.400**
5	HARINA	2 KILO	9.500	9.500
6	ACEITE	1 LITRO	9.450	9.450
7	LECHE	3 LITRO	5.990	5.990

Lic. Mary Garay Ramírez
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Isaac Ricardo Ruiz Díaz
Director de Obras Públicas

- **CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS**

Requisitos	Servicio Gastronómico San Miguel
Para contribuyentes de IRACIS: *Deberán cumplir con los siguientes parámetros respecto a los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019:* *a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años citados.* *b. Endeudamiento: pasivo total / activo total* *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años citados.* *c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.* *El promedio en los años citados no deberá ser negativo.*	*Cumple*
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de IRACIS.	*Cumple*
Experiencia Requerida: Demostrar la experiencia en la provisión de alimentos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 años.	*Cumple*
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley	*Cumple*
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Constancia de RUC emitida por la SET.	*Cumple*
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	*Cumple*
Declaración Jurada de contar con capacidad para la entrega de los bienes solicitados en tiempo y forma, en caso de resultar adjudicada.	*Cumple*
Presentar constancia de RUC, que su actividad principal sea distribuidor y elaborador de lo solicitado en dicho llamado.	*Cumple*
Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales formalizadas por notas o documentos de recepciones de clientes finales, que contengan la debida identificación del emisor, de haber proveído satisfactoriamente los productos solicitados en el presente, como mínimo 1 (uno) de cada uno, en el periodo comprendido entre los años 2015 al 2019, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	*Cumple*
Detalle de las Especificaciones técnicas, en el cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado "Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos".	*Cumple*
Garantía de Calidad de los productos ofertados , emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración	*Cumple*
Tener por lo menos 12 empleados inscripto en el IPS.	*Cumple*
Declaración Jurada de que dispone con medios de transporte propios o terciarizados en cantidad suficiente.	*Cumple*
Constancia de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) y Registro de Establecimiento (RE) vigentes, expedidos por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para los productos que lo requieran para su comercialización. No se aceptarán documentos en trámite.	*Cumple*

Lic. Mary Garay Ramírez
Directora General
Dirección General de
Administración y Finanzas

Director de Obras Públicas

El oferente deberá contar con el Registro de Prestadores de Servicios (REPSE) otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente	*Cumple*
Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Cronograma de Entregas	*Cumple*
Certificado de Origen Nacional de la leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Para leche líquida deberán presentar obligatoriamente con la oferta los siguientes requisitos *Registro Sanitario de Producto Alimenticio (R.S.P.A Nº.) No se aceptarán constancias de documento en trámite. 18 Autorización del fabricante representante o distribuidor de los productos en cuyas especificaciones técnicas se solicita este documento*	*Cumple*

Margen de Preferencia local

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

El comité verifico que el oferente fija domicilio fuera del Territorio Municipal de la convocante por lo tanto no se aplica el criterio de MARGEN DE PREFERENCIA.

- **MARGENES DE PREFERENCIA(CPEN):**

Se aplicara los márgenes correspondientes a cada ítem de los productos ofertados, en cuanto a la presentación del **CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL**, a los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del **MARGEN DE PREFERENCIA**, el oferente deberá de contar con el **CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL**. El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del **CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL** no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

Lic. Mary Garay Ramírez
Directora General
Dirección General de
Administración y Finanzas

Oscar Vicente Ruiz Díaz
Director de Obras Públicas

SAN MIGUEL		KILO / LITRO	PRECIO UNITARIO TOTAL DE LA OFERTA	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL
1	ARROZ	3 KILO	12.600	PRESENTA
2	FIDEO	2 KILO	18.900	PRESENTA
3	AZUCAR	2 KILO	12.750	PRESENTA
4	YERBA	2 KILO	22.500	PRESENTA
5	HARINA	2 KILO	8.250	PRESENTA
6	ACEITE	1 LITRO	7.500	PRESENTA
7	LECHE	3 LITRO	13.500	PRESENTA

En el presente cuadro se observa que la **firma Servicio Gastronómico San Miguel** ha presentado los certificados de **CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL en todos los Ítems.**

Siendo las 11:00 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Lic. Mary Garay Ramírez
Directora General
Dirección General de
Administración y Finanzas

Director de Obras Públicas